



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 115159

CUI 11001020400020210032700

ACCIONANTE EGIDIER FANDIÑO GARCÍA

ACCIONADOS: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA Y OTROS

Se fija hoy veintinueve (29) de septiembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de la Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar fallo del (22) de julio de dos mil veintiuno (2021) emitido por el H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia mediante en el cual resolvió Declarar improcedente la acción de tutela instaurada por **EGIDIER FANDIÑO GARCÍA** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación al correo electrónico a; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal. 11001600072120150097100, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a **MARCO CANO CARDENAS**.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co